

EDICTO de 5 de marzo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 1000/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1000/2002.

Denunciado: D. Khalid Yousfi.

Domicilio: C/ Ruiz de Alda, nº 5. Navalморal de la Mata.

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casatejada.

Sanción: Ciento cincuenta euros. (150)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927- 626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de marzo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 18 de marzo de 2003, sobre proceso de renovación de Órganos Rectores.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Caja de Ahorros, se comunica a los impositores de la Caja lo siguiente:

1º.- Que en el domicilio Social de la Caja y en todas sus sucursales, durante cinco días, se encuentra expuesta la Relación Provisional de Compromisarios, identificados con nombre y apellidos y número del Documento Nacional de Identidad, para que los impositores puedan consultar las relaciones expuestas y presentar las impugnaciones que sobre la misma estimen pertinentes, durante un plazo que expirará cinco días después del referido periodo de exposición.

2º.- Las impugnaciones a la Relación Provisional de Compromisarios, se formularán ante la Comisión Electoral, mediante el oportuno escrito presentado en el domicilio social de la Caja o en cualquiera de las sucursales, durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del último de los anuncios como éste, en el "Diario Oficial de Extremadura" y en los periódicos regionales "Hoy" y "Extremadura".

Cáceres, a 18 de marzo de 2003. El Presidente de la Comisión Electoral, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

